

Dr. Daniel Montalvo Noboa
ABOGADO

MATRICULA No. 10618 y CASILLERO JUDICIAL No 967
CALLE PIEDRAHITA No. 259 Y CLEMENTE PONCE EDF. REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO
TELF. 505466 CBL. 096280796

Escaneado
2-04-07
dme



Quito, a 28 de marzo del 2007

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Quito usd 1,00

14005

HUGO ORBEA ORBEA, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de Importadora Orbea CIA LTDA, ante usted comparezco , expongo y solicito:

- Adjunto a la presente encontrará una copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía Importadora Orbea CIA. LTDA., celebrada entre la señorita Sandra Gladys Orbea Garces, y el señor Hugo Orbea Orbea; otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, el Dieciséis de Noviembre de 2006, la misma que ya se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito.
- Comunico este particular a fin de que se sirva darle el trámite de Ley para la inscripción en el Registro de Sociedades.
- De ser el caso notificaciones que me correspondan las recibiré en la casilla judicial No. 967 del Palacio de Justicia de Quito ó en la oficina 308 del Edificio del Registro de la Propiedad del Cantón Quito, ubicado en la calle Piedrahita No. 259 de ésta ciudad.

Firmo con mi Abogado patrocinador.

Respetuosamente,

Sr. Hugo Orbea Orbea.
C.C. 050018846-1
ok DM

Dr. Daniel Montalvo Noboa
ABOGADO
Mat. Prof. 10618 C.A.P

- Cesión de participaciones ingresada al sistema

2/04/2007
DM

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA

ORBEA CIA. LTDA.

QUE OTORGA LA SRTA.

SANDRA GLADYS ORBEA GARCÉS

A FAVOR DEL SR.

HUGO ORBEA ORBEA

CUANTÍA: US \$ 10,480.00

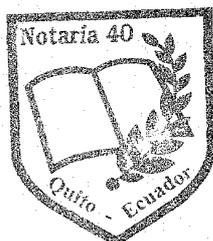
(DI 3ª COPIAS)

P.A.

CesOrbea.doc

Escritura N° 2921

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día DIECISÉIS (16) de NOVIEMBRE de dos mil seis, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular doctor Oswaldo Mejía Espinosa, según consta del oficio número 1858-DP-DDP, de fecha dieciocho de octubre de dos mil seis, otorgado por el Doctor Olmedo Castro Espinosa, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura; comparecen: por una parte, la señorita Sandra Gladys Orbea Garcés, por sus propios derechos; y, por otra parte, el señor Hugo Orbea Orbea, también por sus propios derechos; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltera y divorciado en su orden, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

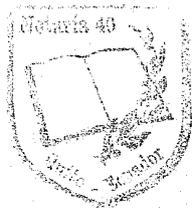
tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste la cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública por una parte la señorita Sandra Gladys Orbea Garcés, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE; y por otra parte el señor Hugo Orbea Orbea, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, en calidad CESIONARIO.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y plenamente capaces para contratar y obligarse.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La compañía IMPORTADORA ORBEA CIA. LTDA., se constituyo mediante Escritura Pública celebrada el dos de agosto de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha nueve de enero de mil novecientos setenta y nueve.- B) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de IMPORTADORA ORBEA CIA. LTDA.; reunida en su domicilio principal, el dieciocho de octubre del año dos mil seis, resolvió por consentimiento unánime del capital social autorizar a la socia señorita Sandra Gladys Orbea Garcés, para que ceda y transfiera a favor del señor Hugo Orbea Orbea, la cantidad de diez mil cuatrocientas ochenta participaciones; todas ellas con un valor unitario de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00), equivalentes a DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 10,480.00), en aplicación a lo estipulado en el certificado extendido por el Gerente General de la Compañía.-

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes las partes convienen que la señorita Sandra Gladys Orbea Garcés, ceda a favor del señor Hugo Orbea Orbea la cantidad de diez mil

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



cuatrocientas ochenta participaciones, todas ellas con un valor unitario de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00), esto equivalente a DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 10,480.00).- En consecuencia la cedente transfiere a favor del cesionario los derechos y obligaciones que tiene en IMPORTADORA ORBEA CIA. LTDA., respecto del monto que es objeto de la presente cesión, es decir diez mil cuatrocientas ochenta participaciones.- CUARTA.- PRECIO.- El precio que se fija por la presente cesión de participaciones, es de DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 10,480.00); pagaderos en forma de efectivo en moneda de curso legal.- QUINTA.- CONOCIMIENTO DEL PASIVO Y ACTIVO DE LA COMPAÑÍA.- El cesionario declara conocer las obligaciones y derechos del activo y pasivo que la compañía IMPORTADORA ORBEA CIA. LTDA., tiene a esta fecha; por lo tanto, asume como socio de la empresa, todas las obligaciones y derechos que como tal le corresponden.- SEXTA.- RAZONES.- De la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, se sentara razón al margen de la matriz de la Escritura Publica de Constitución de IMPORTADORA ORBEA CIA. LTDA.; en el respectivo protocolo del Notario Décimo Primero del Cantón Quito, así como también, al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- SÉPTIMA.- GASTOS.- Los gastos que genere la presente Escritura Pública, y su respectiva inscripción en el Registro Mercantil, estarán a cargo de el cesionario señor Hugo Orbea Orbea.- OCTAVA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan en su integridad las estipulaciones del presente documento, por ser beneficioso a sus intereses.- NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes al presente contrato, el certificado emitido por

3



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

el Gerente General de la Compañía IMPORTADORA ORBEA CIA. LTDA.; en alusión al artículo número ciento trece de la Ley de Compañías.- Usted señor Notario de dignara incorporar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente documento.- Atentamente, (firmado) Doctor Santiago Salinas Jaramillo, abogado con matrícula profesional número ocho mil quinientos setenta y ocho (N° 8578) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



f) Srta. Sandra Gladys Orbea Garcés.

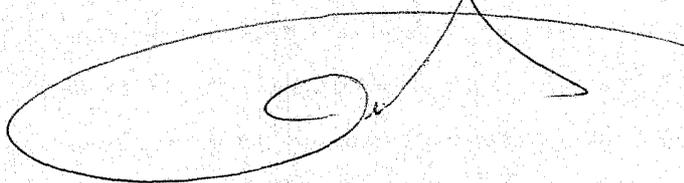
c.c. 1707910640



f) Sr. Hugo Orbea Orbea.

c.c. 050018846-1

Le Notare



EQUATORIANA***** E11352231

NACIONALIDAD IND. DACT.

ESTADO CIVIL ADMINISTR. EMPRESAR PROF. OCUP.

RESIDENCIA (URBES)

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CLAVE CARLOS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

FECHA DE EXPEDICION 20/02/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0421871 Pch

[Firma]

IMPRESION AUTOGRAFADA PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170791064-0

CRISTINA GARCES RAMIRO CLAVE

NOMBRE Y APELLIDOS

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL TOMO PAG. SEXO

LUGAR Y AÑO DE EMISION

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL ELECTORAL ECUATORIAL ELECCIONES 2008/2009

CERTIFICADO DE AFILIACION

42-0262-0252 170791064-0

NUMERO CEDULA

CRISTINA GARCES RAMIRO CLAVE

PROVINCIA QUITO

PARROQUIA SAN ANTON

[Firma]

PROCESO ELECTORAL



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050018844-1

ORBEA ORBEA HUGO

COTOPAXI / LATACUNGA / LA MATRIZ

29 JUNIO 1932

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001- 0210 00629 M

TOMO PAG. INCL. SEXO

COTOPAXI / LATACUNGA

LA MATRIZ 1932

FORMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V444914442

DIVORCIADO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA COMERCIANTE

INSTRUCCION

MODESTO ORBEA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ADELA ORBEA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 31/12/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

31/12/2015

FECHA DE LAUDO

FORMA No. REN 0891361

Pch



AUTORENO

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

24 - 0220 : 0500188461

NUMERO CEDULA

Elecciones 2006 ORBEA ORBEA HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA

PROVINCIA

CHAUPICRUZ

PARROQUIA

QUITO

CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA






Importadora Orbea Cia. Ltda.

Av. De la Prensa No. 884 y Carvajal (Frente a Life) Teléfonos: 242 412 - 254 865 - 248 948 Fax:(593-2) 442901
QUITO - ECUADOR

CERTIFICACIÓN

Cerifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía IMPORTADORA ORBEA CIA. LTDA; en sesión del dieciocho de octubre del año dos mil seis, resolvió por consentimiento unánime del capital social, autorizar a la socia señorita Sandra Gladys Orbea Garcés, para que ceda y transfiera a favor del señor Hugo Orbea Orbea la cantidad de diez mil cuatrocientas ochenta participaciones, cada una de ellas con el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, equivalente a diez mil cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Quito, 18 de octubre del 2006.

Hugo Orbea Orbea
GERENTE GENERAL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA ORBEA CIA. LTDA., que otorga la señorita Sandra Gladis Orbea Garcés, a favor del señor Hugo Orbea Orbea, firmada y sellada en Quito, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil seis.-

Dra. Paola Andrade Torres.,
NOTARIA CUADRAGESIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

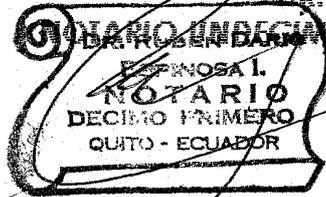
CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fojas 16044, del Tomo # 32 del año 1.978 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el reverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **IMPORTADORA ORBEA CIA. LTDA.**, otorgada ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el dos de agosto del año mil novecientos setenta y ocho, consta la marginación realizada por mí, con fecha veintidós de noviembre del año dos mil seis, relativa a la escritura de cesión de participaciones de la Compañía **IMPORTADORA ORBEA CIA. LTDA.**, que otorga: **SRTA. SANDRA GLADYS ORBEA ORBEA**; a favor de: **SR. HUGO ORBEA ORBEA**, mediante escritura otorgada ante la Dra. Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima (Suplente) de Quito, con fecha dieciséis de noviembre del año dos mil seis, de la que se desprende que la señorita **SANDRA GLADYS ORBEA GARCÉS** cede a favor del **SR. HUGO ORBEA ORBEA**, la cantidad de diez mil cuatrocientas ochenta participaciones.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

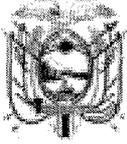
Quito, 22 de Noviembre del 2006



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO

NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 18 del REGISTRO MERCANTIL de nueve de Enero de mil novecientos setenta y nueve, a fs. 47 vta, tomo 110 correspondiente a la compañía "IMPORTADORA ORBEA CIA. LTDA." referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintinueve de Noviembre del año dos mil seis.
EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Raúl Gaybor Secarra



ng